



Anexo I

Relación orientativa de certificados de aptitud técnica o habilitación profesional

A título ejemplificativo, y de forma orientativa, se indican las siguientes formaciones conducentes a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional necesaria para el ejercicio de una ocupación específica:

- Formación para la obtención Certificado de Aptitud Profesional para la conducción de vehículos de transporte terrestre⁴.
- Formación para la obtención de titulaciones de formación marítima profesional, regulados por el Convenio Internacional STCW⁵:
 - o Departamento de puente y cubierta:
 - Capitán de la Marina Mercante.
 - Piloto de Primera Clase de la Marina Mercante.
 - Piloto de Segunda Clase de la Marina Mercante.
 - Patrón de Altura de la Marina Mercante.
 - Patrón de Litoral de la Marina Mercante.
 - o Departamento de máquinas:
 - Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.
 - Oficial de Máquinas de Primera Clase de la Marina Mercante.
 - Oficial de Máquinas de Segunda Clase de la Marina Mercante.
 - Oficial Electrotécnico de la Marina Mercante.
 - Mecánico Mayor Naval de la Marina Mercante.
 - Mecánico Naval de la Marina Mercante.
 - o Departamento de radioelectrónica y radiocomunicaciones:
 - Oficial Radioelectrónico de Primera Clase de la Marina Mercante.
 - Oficial Radioelectrónico de Segunda Clase de la Marina Mercante.
 - Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.
 - Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.
- Operador de grúas torre.
- Operador de grúas móviles autopropulsadas (categorías A y B).
- Maquinista y Palista minero.
- Formación de personal ferroviario⁶:
 - o Responsable de Circulación
 - o Auxiliar de Circulación
 - o Encargado de Trabajos
 - o Piloto de Seguridad en la circulación
 - o Operador de maquinaria de infraestructura
 - o Auxiliar de operaciones del tren
 - o Responsable de operaciones de carga
 - o Operador de vehículos de maniobras

⁴ <https://www.mitma.gob.es/transporte-terrestre/examenes-y-formacion>

⁵ <https://www.mitma.gob.es/marina-mercante/titulaciones/titulos-profesionales-formacion-maritima-documentos-y-guardia-de-la-gente-de-mar/titulos-profesionales>

⁶ <https://www.seguridadferroviaria.es/agentes-sector-ferroviario/centros-formacion-homologados>





- Personal de conducción
- Personal responsable de control del mantenimiento de material rodante ferroviario
- Auxiliar de cabina
- Carnés de especialidades industriales para profesionales habilitados:
 - Certificados para la manipulación de Gases Fluorados
 - Especialidad en aparatos elevadores
 - Especialidad en instalaciones o líneas eléctricas de alta tensión
 - Especialidad en instalaciones eléctricas de baja tensión
 - Especialidad en equipos a presión
 - Especialidad en instalaciones frigoríficas
 - Especialidad en instalaciones de gas
 - Especialidad en instalaciones de protección contra incendios
 - Especialidad en instalaciones de productos petrolíferos líquidos
 - Especialidad en instalaciones de suministro de agua
 - Especialidad en instalaciones térmicas en edificios

